



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las trece horas treinta minutos del tres de noviembre de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole administrativo.

Acto seguido, en uso de la palabra, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, informó a los demás Magistrados que de conformidad con lo establecido en el numeral once del apartado V.2 "Regulación de licencias y vacaciones para Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" contenido en el Manual de Lineamientos de la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, aprobado por la Comisión de Administración mediante acuerdo 172/S6(16-VI-2015), disfrutará de vacaciones del **veintiuno al veinticinco de noviembre** y del **veintiséis al treinta de diciembre del presente año**, tal como se advierte del oficio TEPJF-SRCM-MMSR-100/2016 del pasado uno de noviembre, del cual se agrega copia a la presente acta para constancia.

En esa tesitura, los Magistrados acordaron que, en su oportunidad, en caso de existir la necesidad de resolver algún medio de impugnación durante la ausencia de la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, se formulará el acuerdo de habilitación atinente a fin de integrar debidamente el Pleno de esta

R

Sala Regional para con ello, garantizar el desempeño de la función jurisdiccional que constitucional y legalmente le corresponde a este órgano jurisdiccional.

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las trece horas cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 197 fracción VIII y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO



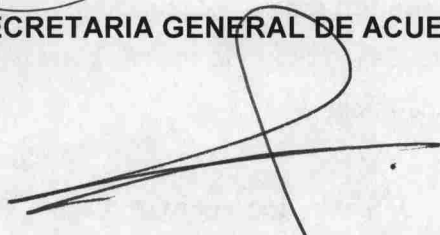
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADA



MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN